

CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE JUBILACIÓN A PARTIR DE 2024



2024 llega con cambios importantes en la jubilación. Se endurecen las condiciones para disfrutarla y se retrasan algunos plazos.



Escanea el código para más información

JUBILACIÓN ORDINARIA

Hasta 2023

Desde 2024

3 meses

Con 65 años = 37 años y 9 meses o más cotizados

Con 65 años = 38 años o más cotizados

En caso de que no se hayan cotizado estos años:

Hasta 2023

37 años y 9 meses y podía jubilarse con 66 años y 4 meses

Desde 2024

Si acreditas menos de 38 años. Puede jubilarse con 66 años y 6 meses

JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA

Hasta 2023

Desde 2024

Con 63 años = 37 años y 9 meses cotizados

Con 63 años = 38 años cotizados

En caso de que no se hayan cotizado estos años:

Hasta 2023

Un trabajador podía jubilarse con 64 años y 4 meses

Desde 2024

Puede hacerlo 2 meses más tarde, con 64 años y 6 meses

JUBILACIÓN PARCIAL

Hasta 2023

Desde 2024

Desde 62 años y 4 meses = 35 años y 9 meses o más

Desde 62 años y 6 meses = 36 años o más cotizados

En caso de que no se hayan cotizado estos años:

Hasta 2023

Un trabajador podía jubilarse con 63 años y 8 meses

Desde 2024

Puede hacerlo con 64 años

PORCENTAJES DE PRESTACIÓN DE JUBILACIÓN

Para cobrar el 100%

Hasta 2023

36 años y 6 meses cotizados



En 2024

También 36 años y 6 meses cotizados

Los primeros 15 años cotizados, 50% de la base reguladora

+ 0,21% del mes 1 al 49 + un 0,19% más los 209 meses restantes

Los primeros 15 años cotizados, 50% de la base reguladora

+ 0,21% del mes 1 al 49 + un 0,19% más los 209 meses restantes

JUBILACIÓN

